



DECRETO N° 2.423.- /

LAJA, Julio 20 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico que cita a reunión de Lista de Espera.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a reunión de Lista de Espera, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Laja

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Cometido Funcionario de la Sra. Yilian Sáez Figueroa, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistió a reunión de Lista de Espera, el día 19.07.2012, en el auditorium de la Caja de compensación Los Andes, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Sra. Yilian Sáez Figueroa según cometido funcionario N° 44 y devolución de pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/JCVH/AEBOV/ECAV/ecav.-
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233